

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2024/04783 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2024-640 de fecha 4 de abril de 2024, la Alcaldía-Presidencia ha delegado en el concejal del Ayuntamiento de Massanassa D. Francisco Javier Raga Sáez, las celebraciones de Matrimonio Civil, que tendrán lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, los días 11 de mayo de 2024 a las 11:00 h. y 7 de junio de 2024 a las 13:00 h.

Massanassa, a 9 de abril de 2024. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

